

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROCASA**Fecha y hora de celebración**

29 de octubre de 2020 a las 13:00 horas.

Lugar de celebración

Dependencias de PROCASA.

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Jesús Martínez Caño, Gerente de Procasa.

VOCAL INTERVENTORA

Dña. Concepción Serrera Carranza, Directora del Departamento Económico Financiero de Procasa.

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS Y SECRETARIA

Dña. María Isabel Bueso Núñez, Secretaria de la Mesa de Contratación, Secretaria del Consejo de Administración y Abogada de Procasa.

VOCAL SUPLENTE

D. Arturo Huertos Carrillo, Arquitecto del Departamento de Promoción y Proyectos, en sustitución del vocal titular D. José Antonio Galindo Riaño.

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

D. Felipe Barrera Morales, Técnico del Departamento Jurídico de Procasa.

Orden del día

- 1.- Apertura de requerimiento de documentación.
- 2.- Aprobación de acta de la sesión.

Se Expone**1.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 24 de septiembre de 2020, en base a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP), la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación de las obras de traslado provisional de circuitos de Red de Baja Tensión del Centro de Transformación (CT) denominado "Cooperativa", de montaje de nuevo CT y Red de Media Tensión para traslado provisional de centro existente y desconexión, incluido desmontaje, de actual CT "Cooperativa", Expediente 3/2020-CO, a favor del licitador CONSTRUCCIONES BUTRON ORTIZ S.L., por importe de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (71.992,62 euros), IVA no incluido, al ser la oferta que había obtenido la mejor puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20 del PCAP, se acordó por la Mesa de Contratación en dicha sesión de 24/09/2020 requerir al licitador CONSTRUCCIONES BUTRÓN ORTIZ, S.L., para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, presentara

a través de la herramienta facilitada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación exigida en el apartado 5º de dicha cláusula 20 del PCAP, enviándose el requerimiento el día 24/09/2020 a las 13:30 horas y recibéndose la documentación el día 5/10/2020, a las 16:41 horas, antes de la finalización del plazo concedido.

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16/10/2020, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre que incluía la documentación requerida, suspendiéndose dicha sesión para la valoración de la misma en sesión posterior.

Después, en sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el pasado día 27/10/2020, se reanudó la sesión suspendida y se procedió a la valoración de toda la documentación presentada por el primer clasificado requerido, verificándose que acreditó documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, salvo los siguientes:

- No presenta Póliza de Seguro a Todo Riesgo de la Construcción específica para la obra ni acredita el pago de la correspondiente prima.
- No acredita la prórroga de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Por ello, y según se prevé en la cláusula 20 del PCAP, al no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, la Mesa de Contratación acordó, en sesión del día 27/10/2020, requerir al licitador para subsanar la falta o incompleta presentación de los documentos relacionados anteriormente, habiéndose enviado el requerimiento de subsanación de la documentación el 28/10/2020, a las 10:31 horas.

La licitadora requerida Construcciones Butrón Ortiz, S.L. presenta a las 12:00 horas del día 28/10/2020, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre con documentación en respuesta al requerimiento.

La Secretaria de la Mesa procede a la apertura del Sobre y a la descarga de la documentación presentada, mediante tres archivos PDF, con el siguiente contenido:

- Presenta Certificado expedido por la Compañía Mapfre España, en el que se hace constar que Construcciones Butrón Ortiz, S.L. tiene contratada Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, nº 0961579018489, de duración anual prorrogable, encontrándose en vigor por el periodo comprendido entre el 30/10/2019 hasta el 30/10/2020, con un límite de 300.000 euros por anualidad.
- Presenta Póliza de Seguro de Construcción, nº 0642070011304, con vigencia desde el 15/10/2020 hasta el 14/04/2022, específica para la obra objeto del expediente.
- Aporta Adeudo/Recibo de la póliza de Seguro de Construcción, nº 0642070011304, correspondiente al periodo del 15/10/2020 al 15/04/2021, con la domiciliación de adeudo directo mediante cargo en cuenta titularidad de Construcciones Butrón Ortiz, S.L.

La Mesa de contratación, tras la valoración realizada de toda la documentación presentada por la licitadora, requerida para su subsanación, constata que la entidad Construcciones Butrón Ortiz, S.L., propuesta como adjudicataria, acredita documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación la **propuesta de adjudicación** de las obras de traslado provisional de circuitos de Red de Baja Tensión del Centro de Transformación (CT) denominado "Cooperativa", de montaje de nuevo CT y Red de Media Tensión para traslado provisional de centro existente y desconexión, incluido desmontaje, de actual CT "Cooperativa", **a favor de CONSTRUCCIONES BUTRON ORTIZ S.L.**, por importe de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (71.992,62 euros), IVA no incluido, más QUINCE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS Y CUARENTA Y CINCO

CÉNTIMOS (15.118,45 €), en concepto de IVA, lo que hace un total de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (87.111,07 €), con un plazo de ejecución de seis meses, al ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas.

2.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación del acta de la presente sesión, debiendo ser firmada por la Secretaria, con el visto bueno del Presidente, acordando su publicación en la herramienta de la Plataforma y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Isabel Bueso Núñez
SECRETARIA

D. Jesús Martínez Caño
PRESIDENTE